

Machala, 12 de Febrero del 2015



Ledo.

José Dionicio Salinas Vera

GERENTE GENERAL DE LA CIA. RADIO TAXI FLASH S.A.

Ciudad

De nuestras consideraciones

Con el presente me permito comunicar que el Sr. BRITO ARMIJOS SEGUNDO ROMAN cedula No. 0701692170, ha procedido a transferir a favor del Sr. ANDINO BRITO GERARDO GEOVANNY cedula de ciudadanía No. 0704202191. ONCE acciones Ordinarias y Nominativa, De UN DÓLAR cada una, las mismas que poseo dentro del Capital Suscrito y Pagado en la CIA. RADIO TAXI FLASH S.A. De la cual soy accionista, a continuación detallo las acciones cedidas:

TITULO NUMERO	Nº DE ACCIONES CEDIDAS	NUMERACION DE LA ACCION	VALOR TOTAL
076	11	1190 A 1200	\$ 11

La transferencia de la acción que antecede, la realizo sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponden al Cesionario, acto que lo llevo a cabo de conformidad a lo que establecen los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías

Nosotros Sr. Brito Armijos Segundo Román divorciado, y el Sr. Andino Brito Gerardo Geovanny soltero, CEDENTE Y CESIONARIO, respectivamente, declaramos que somos de nacionalidad Ecuatoriana.

La presente comunicación la realizamos para que usted como Gerente General y Representante Legal de la Compañía, cumpla con lo que dispone el artículo 21 de la Ley de Compañías, es decir inscribir la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas, luego de realizadas dichas diligencias en el termino de ocho días como manda la Ley, comunicar a la Superintendencia de Compañías de este particular, con la finalidad de que se tome nota y se registre en los archivos magnéticos de dicha institución.

Atentamente,

Sr. Segundo Román Brito Armijos  
CEDENTE

Sr. Gerardo Geovanny Andino Brito  
CESIONARIO



Factura: 004-002-000000208

20150701004D00095

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150701004D00095**

Ante mí, JOHN HENRY CABRERA DAVILA, NOTARIO(A) CUARTA DEL CANTÓN MACHALA, comparece(n) SEGUNDO ROMAN BRITO ARMIJOS DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(a) de CÉDULA 0701692170, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, GERARDO GEOVANNY ANDINO BRITO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en MACHALA, portador(s) de CÉDULA 0704202191, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESIÓN, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MACHALA, a 13 DE FEBRERO DEL 2015.

  
SEGUNDO ROMAN BRITO ARMIJOS

CÉDULA: 0701692170

  
GERARDO GEOVANNY ANDINO BRITO

CÉDULA: 0704202191

  
NOTARIO(A) JOHN HENRY CABRERA DAVILA  
NOTARIA CUARTA DEL CANTON MACHALA  
Ab. John H. Cabrera Davila  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN  
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

